



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
2024 - Año del 75° Aniversario de la gratuidad universitaria en la República Argentina

Resolución

Número:

Referencia: EX-2023-51637639-GDEBA-DSTAMGGP

VISTO el expediente electrónico N° EX-2023-51637639-GDEBA-DSTAMGGP, mediante el cual tramitan las limitaciones de las designaciones al cargo de Personal de Gabinete de la entonces Subsecretaría de Territorio y Desarrollo Sustentable de este Ministerio de Gobierno, y

CONSIDERANDO

Que atento a lo solicitado por el entonces Subsecretario de Territorio y Desarrollo Sustentable del Ministerio de Gobierno a órdenes N° 7 y 8, se hace necesario limitar las designaciones de los agentes detallados en el Anexo I (IF-2024-03104186-GDEBA-DDDPPMGGP) a partir del 31 de diciembre de 2023, y a partir del 1° de enero de 2024, la designación de María de las Mercedes WAHNAN (D.N.I. N° 21.787.364, Clase 1970) en el cargo de Secretaria Privada, quien fuera designada mediante Resolución N° 478/2021 del Ministerio de Gobierno.

Que se acompaña informe producido por la Dirección de Sumarios Administrativos del cual se desprende que los mencionados agentes no poseen actuaciones pendientes de resolución.

Que ha tomado la intervención de su competencia la Dirección Provincial de Personal dependiente de la Subsecretaría de Gestión y Empleo Público de la Secretaría General.

Que la situación se ajusta a las previsiones del artículo 121 de la Ley N° 10430 Texto Ordenado Decreto N° 1869/96 y su Decreto Reglamentario N° 4161/96 y al Decreto N° 272/17 E.

Por ello,

EN EL EJERCICIO DE LAS FACULTADES
QUE LE CONFIERE EL DECRETO 272/17 E Y SUS MODIFICATORIOS

EL MINISTRO DE GOBIERNO
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

RESUELVE

ARTÍCULO 1°. Limitar en la jurisdicción 1.1.1.19 Ministerio de Gobierno, a partir del 31 de diciembre de 2023, la designación de los agentes detallados en el Anexo I (IF-2024-03104186- GDEBA-DDDPPMGGP) al cargo de Personal de Gabinete del entonces Subsecretario de Territorio y Desarrollo Sustentable del Ministerio de Gobierno, de conformidad con lo establecido en el artículo 121 de la Ley N° 10.430 (texto ordenado por Decreto N° 1869/96) y su Decreto Reglamentario N° 4161/96.

ARTÍCULO 2°. Limitar en la jurisdicción 1.1.1.19 Ministerio de Gobierno, a partir del 1° de enero de 2024, la designación de María de las Mercedes WAHNAN (D.N.I. N° 21.787.364, Clase 1970) al cargo de Secretaria Privada del entonces Subsecretario de Territorio y Desarrollo Sustentable del Ministerio de Gobierno, oportunamente designada mediante Resolución N° 478/21, de conformidad con lo establecido en el artículo 121 de la Ley N° 10.430 (texto ordenado por Decreto N° 1869/96) y su Decreto Reglamentario N° 4161/96.

ARTÍCULO 3°. Registrar, notificar, comunicar a la Dirección Provincial de Personal y a la Dirección Provincial de Presupuesto Público. Dar al SINDMA y al Boletín Oficial. Cumplido, archivar.